

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **11 del mes de agosto del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL373/2/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONDUCCIÓN INTERNET SIMÉTRICO DEDICADO PARA EL C5”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; la C. Faviola Ramírez García, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedor interesado en el presente acto y posteriormente, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: -----

### -----INICIO DE PREGUNTAS-----

Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V.

1. Referente a Las Bases, *¿Es correcto entender que para acreditar la personalidad basta con acompañar al Anexo 4 nuestra constancia de proveedor en el RUPC, sin necesidad de adjuntar copias simples de Acta Constitutiva y/o modificaciones?*  
R.- Si es correcto, basta con anexar copia simple y vigente el RUPC.

2. Referente al Anexo Técnico (Obligaciones) se señala que se deberá presentar evidencia de:  
*“... 1. Contar con personal calificado para lo cual deberá de presentar copia simple de los certificados solicitados en el apartado 5 del presente anexo, acompañados de una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para El proveedor participante o en el mismo grupo empresarial y el proceso para verificar la validez ante la entidad certificadora...”*

*Considerando que el personal que realizará los servicios del presente proceso de Licitación ha sido sometido a un riguroso proceso de selección para formar parte de Coeficiente Comunicaciones, se solicita a la Convocante acepte como proceso para verificar la validez de dichas certificaciones carta expedida por nuestro Departamento de Recursos Humanos en el que se señale que las certificaciones obran en el expediente del trabajador. ¿se acepta nuestra propuesta?*

R.- Sí se acepta la presentación de la carta, sin embargo, es importante señalar que los certificados solicitados deberán estar vigentes.

### -----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL373/2/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:40 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

### -----FIN DE ACTA -----



**Representantes de la Secretaría de Administración:**



---

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración



---

**C. Faviola Ramirez Garcia**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras